ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALHAURÍN DE LA TORRE

Anuncio de expediente de modificación de créditos del presupuesto de 2025

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2025, el expediente de crédito extraordinarios en el presupuesto de 2025 (expediente 2025 MC-00030), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1 y 38.2 R. D. 500/1990, de 20 de abril, se encuentra expuesto al público por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, que tendrá un mes para resolverlas, entendiéndose denegadas de no notificarse su resolución al interesado dentro de dicho plazo. En caso de no presentarse reclamaciones el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Contra la denegación de las reclamaciones y aprobación definitiva del expediente de modificación aprobado se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Alhaurín de la Torre, a 21 de mayo de 2025.

El Alcalde por sustitución, Abel Perea Sierra.

1974/2025

CVE: 20250610-01974-2025 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php